



Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros A.C.

GRUPO GASOLINERO

AMEGAS & INNOVA PETROMEX

La Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros A.C. AMEGAS y la Unión de Gasolineros de Jalisco, Colima y Nayarit, A.C. te extienden la más cordial invitación a participar en la REUNION DE TRABAJO A CELEBRARSE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 16 DE MAYO DE 2018 A LAS 11:00 HRS EN NUESTRAS OFICINAS DE AV. CHAPALITA No.1075, COLONIA CHAPALITA DE GUADALAJARA JALISCO.

El objetivo principal de la reunión será el informarte de las obligaciones inmediatas y a corto plazo de Disposiciones, Normas, Acuerdos, con los pagos de derechos a los múltiples agentes especialistas, dictaminadores y parientes de funcionarios, que tienen por objetivo exterminar las Estaciones de Servicio propiedad de los empresarios mexicanos, con el objetivo de tenderles el mercado a las empresas transnacionales. ¡¡¡TU SABES SI TE DEJAS!!!, o tomamos acciones para defendernos en unidad como empresarios nacionalistas mexicanos, con los recursos legales, de presión y de informarle al público consumidor de la imposibilidad económica de cumplir todos estos actos sobre-regulatorios y que nos obligarán a la

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco

Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281

www.amegas.com.mx, contacto@amegas.com.mx

toma de decisiones para defender nuestras empresas, proteger a nuestros trabajadores y al público consumidor.

OBJETIVOS DE LA REUNION:

- 1) Hemos sido invitados por los dirigentes de PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, Sergio Altamirano Olivier, Diego Gerardo Compeán Pérezcano, Cecilia Vázquez del Mercado, y Yamil Kuri Alonso, a integrar de inmediato al mayor número de Estaciones de Servicio para formalizar los clúster, por Estados, Zonas y Regiones. **¿QUÉ SIGNIFICA CLÚSTER?** En el tema energético, son GRUPOS EMPRESARIALES de Estaciones de Servicio con los mismos objetivos, que se encuentran próximas geográficamente y que colaboran para ser más competitivos y que adquieran los petrolíferos, gasolinas y diésel en las mismas Terminales de Almacenamiento de PEMEX Transformación Industrial, obteniendo un DESCUENTO en el Precio de Venta de Primera Mano y en las Terminales de Almacenamiento, conforme a lo establecido en la:

RESOLUCIÓN Núm. RES/2508/2017.

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE AJUSTA A PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE VENTA DE PRIMERA MANO Y EN LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO.

- 2) Presentar a la brevedad la solicitud a Pemex Transformación Industrial para aplicar un Descuento en Precios de Venta de Primera Mano y Terminales de Almacenamiento que establece la Resolución emitida por la Comisión Reguladora de Energía, para las Estaciones de Servicio integradas en la ASOCIACIÓN MEXICANA DE EMPRESARIOS GASOLINEROS, A.C. AMEGAS y que operarán con la empresa comercializadora “INNOVA PETROMEX, S.A. DE C.V.”, en los Estados del País, con el

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco

Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281

www.amegas.com.mx, contacto@amegas.com.mx

desarrollo de la logística jurídica, administrativa y operativa que permita optimizar los mejores precios competitivos en Gasolinas y Diésel en beneficio de las Estaciones de Servicio Asociadas a cada clúster o Grupo de Gasolineras que operen en conjunto y que optimicen los sistemas de comercialización de los Petrolíferos.

3) Se invitó a los funcionarios de Pemex Transformación Industrial a participar en esta reunión, esperando su confirmación para que informen de todos los detalles y variables del proceso logístico que implica este nuevo sistema de adquisición de los Combustibles Automotrices, que traerán beneficios a los Gasolineros Unidos en AMEGAS & INNOVA PETROMEX.

a) Los Nuevos Contratos de Comercialización, con los anexos autorizados por la Comisión Reguladora de Energía que establecen los parámetros de compra en volumen.

b) Bases y Montos de los Descuentos que se aplicarán a cada clúster o Grupo de Estaciones de Servicio integradas por Terminal de Almacenamiento de PEMEX TRI, en función de los VOLÚMENES DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL adquiridos en el último mes.

c) Vigencia del Contrato de Comercialización, 1, 2, 3, o 5 años.

d) Condiciones de pago, de contado o a crédito de 8, 15 o 30 días.

e) Todos los procesos administrativos colaterales a este esquema de comercialización, como son Fianzas y Garantías bancarias, estructura administrativa de la empresa comercializadora y otros.

f) Oferta de Pemex para realizar las pruebas de laboratorios móviles en las Estaciones de Servicio de la Franquicia Pemex.

4) Análisis jurídico del Lic. Mario Alberto González Alcántara de las repercusiones que tendrán esta libre competencia en precios de los petrolíferos, ante la Comisión Federal de Competencia Económica COFECE y en apego a la Ley Federal de Competencia Económica, para cumplir con la ley y competir en las mismas condiciones que los nuevos agentes económicos de empresas

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco

Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281

www.amegas.com.mx, contacto@amegas.com.mx

transnacionales y grupos mexicanos que tienen saturadas algunas zonas en perjuicio del público consumidor y la denuncia que investiga actualmente la COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EL MERCADO DE LA “COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE DIESEL Y GASOLINAS”.

5) ANALISIS DE COSTOS DE REGULACIÓN DE CRE, ASEA Y PEMEX EN 2018, IMPACTO EN EL MARGEN COMERCIAL.

- Cuota de Franquicia PEMEX 2018
- Pruebas de Laboratorio Calidad de Gasolinas Norma 016 CRE.
- Pago de Derechos a la CRE por Permiso de Expendio al Público de Petrolíferos.
- Pago de Derechos a la ASEA por Registro de SASISOPA.
- Pago por el desarrollo del Programa de Implementación del Sistema de Administración registrado, evaluado técnicamente por un Tercero autorizado por la Agencia.
- Dictamen emitido por un Tercero autorizado por la Agencia
- Dictamen Anual en materia de Seguridad Norma 005 ASEA.
- Equipamiento Sistema de recuperación de vapores NOM 004 ASEA 2017.
- Equipamiento de Preciadores para Combustibles.

6) AVANCE en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-ASEA-2017, Sistemas de recuperación de vapores de gasolinas para el control de emisiones en estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas-Métodos de prueba para determinar la eficiencia, mantenimiento y los parámetros para la operación. **PROPUESTA Y POSICIONAMIENTO DE AMEGAS.**

7) AVANCE en cumplimiento del ACUERDO de la Comisión Reguladora de Energía que modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos, con fundamento en el artículo 51 de la Ley Federal

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco

Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281

www.amegas.com.mx, contacto@amegas.com.mx

sobre Metrología y Normalización. Publicado DOF. 26 de junio de 2018. Que autorizó la venta de Etanol como oxigenante de gasolinas máximo 10% GASOLINA E10. Actualización sobre modificaciones propuestas por AMEGAS, el Gobierno de Jalisco y el Foro Democracia Energética. **PROPUESTA Y POSICIONAMIENTO DE AMEGAS. PROPUESTA PEMEX PARA PRUEBAS DE LABORATORIO.**

- 8) **AVANCE AL ACUERDO** de la Comisión Reguladora de Energía publicado el 9 de abril de 2018 por el que se suspende temporalmente la obligatoriedad de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen el procedimiento para el registro estadístico de las transacciones comerciales y procedencia lícita de los petrolíferos, expedidas mediante la Resolución RES/818/2015, en tanto se concluya el periodo de pruebas del sistema. SIRETRAC.
- 9) **AVANCE** sobre publicación DOF: 18/04/2018 AVISO por el que se prorroga por un plazo de seis meses contados a partir del 2 de mayo de 2018, la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-005-ASEA-2017, que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, así como los elementos y procedimientos para la formulación de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos, publicada el 31 de octubre de 2017.
- 10) **AVANCE** sobre publicación DOF 9 abril 2018 ACUERDO por el que la Comisión Reguladora de Energía actualiza los formatos para el cumplimiento de obligaciones referentes a las actividades de almacenamiento, distribución, **comercialización, expendio de petrolíferos,** en consistencia con la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos emitida por la Secretaría de Energía.

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco

Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281

www.amegas.com.mx, contacto@amegas.com.mx

11) **EFFECTO EN PRECIADORES** Para el cumplimiento de los Lineamientos de máxima visibilidad de precios vigentes e identificación de combustibles en estaciones de servicio de expendio al público de gasolinas y diésel. **PROPUESTA Y POSICIONAMIENTO DE AMEGAS**

12) **AVANCE** sobre cumplimiento de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la Conformación, Implementación y Autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente Aplicables a las Actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos” – SASISOPA. En otros Estados de la República. **PROPUESTA Y POSICIONAMIENTO DE AMEGAS.**

Te agradeceremos te pongas al corriente en el pago de tus cuotas de Asociado para asistir a la Reunión. Favor de confirmar tu asistencia a la brevedad posible, habrá cupo limitado. Se entregará material de las presentaciones.

CUOTA DE RECUPERACIÓN DE AMEGAS Y UNIONGAS

\$300 PESOS

Podrán asistir empresarios gasolineros que se interesen por el tema y valoren la opción de adherirse al GRUPO GASOLINERO AMEGAS & INNOVA PETROMEX.

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco

Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281

www.amegas.com.mx, contacto@amegas.com.mx



01 (33) 3121 9183
01 (33) 3121 9258
01 (33) 3121 9232



www.amegas.com.mx
contacto@amegas.com.mx



Amegas Mexico

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco
Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281
www.amegas.com.mx, contacto@amegas.com.mx

Guadalajara Jalisco, a 3 de mayo de 2018.

CONSEJO DIRECTIVO

PABLO GONZÁLEZ CÓRDOVA.
PRESIDENTE

Ing. Pedro Ángel Castillo Castellanos
Vicepresidente

Arq. Honorio Abundes Orihuela
Director General

Lic. Mario Alberto González Alcántara
Director Jurídico

CONSEJEROS

Secretario:	C.P. Aida Ramírez Torres
Pro Secretario:	Sr. Luis Caballero Navarro
Tesorero:	Juan Manuel Arellano Lara
Pro Tesorero:	Arq. José Arturo Flores Muñoz
Vocal: Ing.	Juan Limberg Hernández Bonifaz
Vocal:	Lic. Pedro Castillo Lago
Vocal:	Lic. Héctor Manuel Tostado Hernández
Vocal:	Lic. Juan Vera Carrizal.
Vocal:	Lic. Gabriela Ledezma de Arellano.
Dir. Administrativo	Lic. Paulina González Rivera
Dir. Metrología	Ing. Andrés Alemán
Dir. Innovación Tecnológica.	Ing. Juan Pablo González Rivera
Dir Energías Renovables	Biólogo Luis A. Flores León
Dir Fiscal-Contable CP	J.G. Alejandro Vazquez Pantoja
Asesor Fiscal – Contable CP.	Edwing Bedoy.
Dir Regulación ASEA	Ing. Ramón González Núñez

VOCALES:

Lic. Manuel Méndez Espinoza Vocal Tabasco
Lic. Miguel Escárcega Vocal Sonora
Efraín Rico Torres Vocal Chihuahua
Bertha Alicia Bocanegra Miramontes Vocal Chihuahua

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco

Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281

www.amegas.com.mx, contacto@amegas.com.mx

Silvia Alzati Vocal Jalisco
Lic. Hugo Silva Martenes Vocal Mexicali
Lic. Carlos Grijalba Vocal Mexicali
Anel Ortiz Vocal Oaxaca
Lic. Ruth Martín Pérez Vocal Jalisco
Lic. Gonzalo Abundes Ruiz Velasco Vocal Guerrero
Lic. Adrián Cuauhtemoc Estrada S. Vocal Nayarit
Alberto Ramírez Torres Vocal Puebla.
Lic. Antonio Martínez Moreno Vocal Tamaulipas
Lic. Jorge Andrés Bello Navarro Vocal Veracruz
Abarca Torres Vocal Aguascalientes
Mario Díaz Alvarez Vocal Veracruz
Emma Muñoz Covarrubias Vocal Veracruz
Ruth Ornelas Muñoz Vocal Zacatecas
Lic. Rodrigo Abundes Ruíz Velasco Vocal Edo México
Janet Ramírez Ramírez Vocal Guanajuato
Gerardo Ylizaliturri Garza Vocal Nuevo León
Gilberto Felix Menchaca Vocal Sinaloa
Luz María Meneses Vocal Guerrero
Lilian Castillo Vocal Puerto Peñasco
Carlos Arias Irata Vocal Sinaloa
Alfonso Torres Vocal Michoacán
Lic. Humberto García Calderín Vocal San Luis Potosí
Alejo Torres Ramírez Vocal Morelos
Ricardo Reynoso Madrigal Vocal Jalisco Sur
Héctor Sierra Vocal Nayarit Norte
Lic. Mario Lizarde Castañeda Vocal Jalisco
Francisco Javier Moreno Rojas Vocal Jalisco Ciénega
Luciano Ramírez Vocal Jalisco
Fernando Bedoy Ruíz Vocal Jalisco
Javier Parra Vocal Jalisco

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco

Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281

www.amegas.com.mx, contacto@amegas.com.mx